ACTA Nº 1129: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del doce (12) de Noviembre del año dos mil veintiseis (2.026), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Presidente), Ing. Jonatan Ezequiel Vega (Vice-Presidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Fabio Bernardo Graef, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler y Javier Ernesto Techeira.----------
Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:
1º) Lectura y aprobación del Acta Nº 1128 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 5 de Noviembre de 2026. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.----------
Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:
1.1°) Expte. Nº 273/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre Pago de Facturas de Servicios de Coop. Mundo Reciclado. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación.----------
1.2°) Expte. Nº 274/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Convenio Marco de Cooperación y Asistencia con Fundación Beato Adolfo Kolping y la Fundación M.A.L.E. para su ratificación. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Medio Ambiente y Ecología.----------
1.3°) Expte. Nº 275/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando iniciativa de implementación de "Zonas de Detención Segura para Motocicletas" (ZDSM) en Av. 9 de Julio intersección calle Estrada. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.----------
1.4°) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando al Acto Conmemorativo del 107° Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad. Domingo 15 de Noviembre. 18 hs. Av. San Martín (frente al edificio municipal). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------
1.5°) Expte. Nº 281/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se declare de interés municipal la "Fiesta Provincial de los Estudiantes 2026". 21/11/26. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Asuntos Sociales.----------
1.6°) Expte. Nº 285/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se actualice el monto del estímulo a embajadores de Puerto Rico. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.----------
2.1°) Expte. Nº 271/26: Nota de organizadores de "Desafío Puerto Rico MTB RACE" solicitando se declare de interés municipal dicho evento. 14 y 15/11/26. Al ser puesto a consideración la Concejal Carmen Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martin Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N°48/26:** Primero: Se declara de Interés Socio Deportivo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico el evento internacional denominado Desafío Puerto Rico MTB RACE, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Noviembre del 2026 por constituir un evento deportivo de carácter internacional que promueve la práctica del ciclismo y el contacto con la naturaleza, la actividad física como herramienta fundamental para el cuidado de la salud, fomenta el turismo regional y dinamiza la economía de nuestra comunidad mediante la convocatoria de atletas del país y del Mercosur. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a los organizadores del evento.----------
2.2°) Expte. Nº 272/25: Nota de Comisario Mayor, Policía de Misiones, Jefe UR-IV, solicitando renovación de provisión de combustible. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación.----------
2.3°) Nota del Párroco, Parroquia San Alberto Magno, invitando a Misa por las instituciones que sirven a la comunidad de Puerto Rico. Jueves 12 de Noviembre. 20 hs. Iglesia San Alberto Magno. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------
2.4°) Expte. Nº 277/26: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración N° 1008-2026/27: de Interés Provincial la 17ª Edición de la Expo Región de las Flores. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------
2.5°) Expte. Nº 278/26: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración N° 940-2026/27: Beneplácito por la IX Edición de la Gastroferia de la Tierra Colorada. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------
2.6°) Expte. Nº 279/26: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración N° 959-2026/27: Beneplácito por el 1.er Encuentro Federal de Danzas Españolas: Así Baila España. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------

2.7°) Expte. Nº 280/25: Nota de Sub-Comisario Policía de Misiones, solicitando renovación de provisión de bolsas de alimento balanceado para caninos. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación.----------
2.8°) Expte. Nº 283/25: Nota de Directivos de Golden Hockey Club solicitando colocación de reflectores en cancha de hockey del Polideportivo Municipal. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.----------
2.9°) Expte. Nº 284/25: Nota de Vice-Rectora del Instituto Superior Adolfo Kolping solicitando se declare de interés municipal la Expo-Técnica del ISAK. 27/11/26. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Asuntos Sociales.----------
3.1°) Expte. Nº 276/26: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Dra. Paola Fantin, Mgter. Carmen Dieminger y Sergio Hippler sobre espacio físico destinado a motocicletas y bicicletas sobre calle Constitución. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.----------
3.2°) Expte. Nº 282/26: Proyecto de Declaración de los Concejales Dra. Paola Fantin, Mgter. Carmen Dieminger y Sergio Hippler sobre Beneplácito y Felicitaciones al Dr. Diego S. Ojeda. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.----------
4.1°) Expte. Nº 267/26: Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: "Las Comisiones intervinientes han considerado el Expediente N° 267/26, sobre la solicitud de prórroga del Convenio Marco de Colaboración de la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada. Al respecto, habiéndose verificado a través de las evaluaciones técnicas del Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento satisfactorio de los objetivos de gestión integral de residuos y preservación ambiental, y resultando técnicamente conveniente establecer una extensión de cuatro (4) meses —desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027— para garantizar la continuidad del servicio y evitar descalces normativos durante el receso legislativo, esta Comisión aconseja al Pleno la aprobación del Proyecto de Ordenanza, contemplando asimismo el deber de la prestataria de elevar informes trimestrales de avance sobre volumen recuperado y consumo de servicios. Por todo lo expuesto, los miembros de las comisiones intervinientes solicitamos el acompañamiento del resto de los concejales para sancionar de forma favorable la presente norma". Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Ordenanza: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martin Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Ordenanza VIII N° 11:** Artículo 1.- Se prorroga la vigencia del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Puerto Rico y la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada, C.U.I.T. N° 30-71617770-6, oportunamente homologado, a partir del 1 de diciembre de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027. Artículo 2.- Se autoriza la suscripción de la Adenda de Prórroga a ser rubricada entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los representantes legales de la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada de acuerdo a los términos fijados en el artículo precedente. Artículo 3.- Se exige a la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada a remitir a este Cuerpo un informe de carácter trimestral detallando el consumo de servicios y el volumen final de material recuperado. Artículo 4.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias y contables que resulten necesarias para asegurar el normal cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del presente acuerdo. Artículo 5.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.----------
4.2°) Expte. Nº 258/26: Dictamen de la comisión de Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: "Esta Comisión de Asuntos Sociales aconseja la aprobación del Proyecto de Declaración obrante en el Expediente N° 258/26, iniciado por la Profesora Mariana A. Aratto en representación del Instituto Superior de Danzas MA, mediante el cual se solicita declarar de Interés Municipal el "Primer Encuentro Federal de Danzas Españolas: Así Baila España", a realizarse el día sábado 21 de noviembre de 2026 en las instalaciones del Cine Teatro San Martín de la ciudad de Puerto Rico. La iniciativa reviste un relevante valor sociocultural y pedagógico para nuestra comunidad, al constituirse en un espacio integrador orientado a visibilizar, difundir y fortalecer la enseñanza artística, el trabajo dancístico y el intercambio cultural de proyección federal. Asimismo, la propuesta encuentra pleno fundamento en la Carta Orgánica Municipal, que encomienda al Municipio promover la actividad creadora, garantizar la libre expresión artística y exaltar la diversidad cultural (Art. 48°), adoptando la forma legal de Declaración de conformidad con el régimen normativo local y las competencias específicas atribuidas a este dictamen (Art. 119° inc. c de la COM; Arts. 32° inc. 3 y 35° del Reglamento Interno del HCD). Por estas consideraciones, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Declaración propuesto". Al

ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martin Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 49/26:** Primero: Se declara de Interés Socio – Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico el "Primer Encuentro Federal De Danzas Españolas: Así Baila España", organizado conjuntamente por el Estudio Alas y el Instituto Superior de Danzas MA a cargo de la Prof. Mariana Aratto, a realizarse el día sábado 21 de noviembre de 2026 a partir de las 19:00 horas en las instalaciones del Cine Teatro San Martín de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, por su valioso aporte pedagógico, cultural y social, orientado a visibilizar, fortalecer y difundir el arte de la danza española en nuestra comunidad y en la región, y por su relevante contribución a la cultura y a la educación artística. Segundo: Se remite la presente Declaración a la Prof. Mariana Aratto. Tercero: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y al Instituto Superior de Danzas MA.----------

4.3°) Expte. Nº 269/26: Dictamen de la comisión de Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: "Esta Comisión de Asuntos Sociales aconseja la aprobación del Proyecto de Declaración relativo al programa radial "Los Queridos 70'", por el cual se expresa el más cálido beneplácito y felicitaciones a su fundador y conductor, el vecino Julio Argentino De Los Santos, al conmemorarse 35 años ininterrumpidos de emisión en el aire. La iniciativa reviste un valioso contenido sociocultural para la comunidad de Puerto Rico al rescatar, difundir y preservar la memoria musical del recuerdo de las décadas de 1970, 1980 y 1990, priorizando producciones en idioma castellano y fortaleciendo la identidad colectiva de la localidad. Asimismo, la propuesta encuentra pleno sustento en la Carta Orgánica Municipal, que encomienda al Municipio el deber de promover la cultura popular, garantizar el acceso a los bienes culturales y revalorizar las expresiones locales (Art. 48°), adoptando formalmente la figura de Declaración de conformidad con el régimen de técnica legislativa local y las competencias específicas atribuidas a esta Comisión (Art. 119° inc. c de la COM; Arts. 32° inc. 3, 35° y 49° inc. c del Reglamento Interno del HCD). Por estas consideraciones, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Declaración propuesto". Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martin Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 50/26:** Primero: Se declara el más cálido beneplácito y felicitaciones de este Honorable Concejo Deliberante a la destacada trayectoria radial de 35 años ininterrumpidos en el aire del histórico programa "Los Queridos 70' ", creado y conducido por el vecino Julio Argentino De Los Santos, por su constante y valioso aporte a la difusión de la cultura musical del recuerdo, el entretenimiento y la memoria colectiva de la comunidad de Puerto Rico. Segundo: Se remite la presente Declaración al Sr. Julio Argentino De Los Santos. Tercero: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.----------

5.1°) Nota de Concejal Vega Jonatan informando conformación de nuevo bloque político: "Puerto Rico Primero". Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------

5.2°) Nota de Presidente Bloque "Crecer Juntos", relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Octubre/26). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.----------

La Concejal Carmen M. Dieminger rinde homenaje al 15 de Noviembre: 107 Aniversario de Puerto Rico: ¡107 años de historia, de trabajo y de comunidad! En el día de San Alberto Magno, a quien eligieron como Patrono, nacía nuestro querido Puerto Rico. Su ideólogo, Carlos Culmey, venía de Río Grande, Brasil, acompañado por el jesuita Max von Lassberg y un reducido y esperanzado grupo de colonos que buscaba nuevos horizontes. Así surgió nuestra colonia, fruto de la inmigración de agricultores alemán-brasileños procedentes de Río Grande do Sul, a quienes se fueron sumando con el tiempo inmigrantes de Alemania, Suiza, Japón, Paraguay y tantos otros lugares. Gente que llegó con poco en las manos y mucho en el corazón: fe, trabajo, esperanza y ganas de construir un futuro. Hoy, 107 años después, somos herederos de esa historia. De ese esfuerzo, de esa diversidad que nos hizo quienes somos. ¡Feliz aniversario, Puerto Rico! Sigamos honrando nuestra memoria viva y construyendo juntos el futuro.----------

Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dicho homenaje.----------

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 19:20 hs.------